ACTA No. 03

CIUDAD	FUSAGASUGÁ		**FECHA PRESENTE ACTA**		07	10	2022	
	INICIO				SUSPENSIÓN			
	REINICIO				PRORROGA			
	ADICIÓN				MODIFICACIÓN			
	ENTREGA Y RECIBO				LIQUIDACIÓN			
	PAGO PARCIAL No. ____			**X**	¿OTRA CUAL? **Ampliación de la suspensión No. 1**			
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL							

Contrato No.	CONSULTORIA – 2022-0587				**Fecha de Suscripción del Contrato**	24	06	2022
Objeto	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LAS CUBIAS EN LA VEREDA LOS ROBLES EN EL MUNICIPIO DEFUSAGASUGÁ.							
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de Dos (2) meses calendario, termino contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor.							
Acta de Inicio Acta No.1	Fecha de Inicio	08	07	2022	Nueva Fecha de Terminación	07	09	2022
Acta No. 2 Suspensión No. 1	Fecha de Acta	02	09	2022	Nueva Fecha de Terminación del contrato	12	10	2022
Acta No. 2 Ampliación de Suspensión No. 1	Fecha de Acta	07	10	2022	Nueva Fecha de Terminación del contrato	13	11	2022
Valor del Contrato	El valor de la presente contratación es por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($35.995.219,97) MCTE**, iva incluido y demás impuestos de Ley, el cual está respaldado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta al presente estudio, expedido por la Dirección de Presupuesto del Municipio de Fusagasugá., El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones.							
PARTES	**INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S** **NIT. 901.471.535-7** **JULIAN DARIO OCHOA NIÑO** **C.C. 1.019.050.727**							
Supervisor	ING. OSCAR FABIAN ESPINEL MANRIQUE SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA							

Ingreso al almacén	No Aplica	X	Aplica		Número		Fecha ingreso				

En la ciudad de Fusagasugá, a los siete (7) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron la Doctora DORIS **MARINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ** en calidad de Ordenadora del Gasto bajo Decreto 13 del 31 de enero de 2022, el ingeniero **OSCAR FABIAN ESPINEL MANRIQUE,** Jefe de Despacho de la Secretaría de Infraestructura, en calidad de **SUPERVISOR,** y el Representante Legal de **INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S** con **NIT. 901.471.535-7** el señor **JULIAN DARIO OCHOA NIÑO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.019.050.727, en su calidad de **CONTRATISTA,** con **el objeto de suscribir la presente acta de AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1 del CONSULTORIA – 2022-0587,** lo cual se justifica a continuación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN.

El contrato de CONSULTORIA – 2022-0587 se encuentra vigente a la fecha.

1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN

El señor **JULIAN DARIO OCHOA NIÑO,** en calidad de representante legal de INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S, envió y elevó al Supervisor del Convenio su solicitud de Ampliación de la

suspensión del contrato celebrado con el Municipio de Fusagasugá el día 04 de octubre del 2022, Manifestando que:

- *solicitar formalmente la prórroga a la suspensión del contrato puesto que en diversas oportunidades de ha solicitado mediante el oficio con referencia IN-E-299-22 los parámetros estructurales del diseño del puente y el certificado de tipología de vía solicitado mediante el oficio con referencia IN-E-291-22. Esto teniendo en cuenta que esta información es de vital importancia para el correcto cumplimiento del objeto de contrato ya que a la fecha se presentan atrasos que impiden el normal desarrollo de cada uno de los componentes técnicos del proyecto resaltando la implantación del puente, la comprobación estructural y el plan de manejo ambiental.*
- Por los motivos anteriormente expuesto solicito formalmente la prórroga a la suspensión del contrato por un término de un (1) mes a partir del envió del presente oficio.

Se anexa copia de la solicitud del señor **JULIAN DARIO OCHOA NIÑO** representante legal de INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S

Por lo anterior y mediante oficio, la supervisión considera factible efectuar la ampliación de la suspensión de un (mes) calendario al contrato, si el Institutito de infraestructura y concesiones de Cundinamarca (ICCU) allega los parámetros estructurales del diseño del puente, insumo de vital importancia para la correcta implantación del puente antes de cumplirse el tiempo de la ampliación de la suspensión establecido, el contrato podrá reiniciarse antes del mes calendario. Es importante mencionar que debido al objeto del contrato dicha suspensión se tendrá considerada y será proyectada de tal manera que el Contratista, cumpla a cabalidad con el objeto contractual; debido a que el presupuesto planteado para el contrato en mención, se determina para las actividades correspondientes a estudios y diseños para la construcción de un puente vehicular sobre la quebrada las Cubias en la vereda los robles en el municipio de Fusagasugá, por lo que no es posible desarrollar acciones diferentes al objeto contractual determinado en el clausulado.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, de la ampliación de la suspensión del contrato de **CONSULTORIA – 2022-0587** quedaría de la siguiente manera:

Término de la suspensión: un (1) mes

Fecha de reinicio del Contrato: 8 de Noviembre de 2022

Nueva fecha de terminación del Contrato: 13 de Noviembre de 2022

2. OTRAS DISPOSICIONES

Se mantienen las demás disposiciones del contrato inicial.

3. MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS: El CONTRATISTA se obliga a ampliar la vigencia de la garantía única, con sus respectivos amparos, modificándola con respecto a la ampliación de suspensión, cargando la misma en la plataforma del SECOP II, para la respectiva revisión y aprobación.

No siendo otro el objeto de la presente, una vez leída y aprobada en constancia se firma por quienes en ella intervinieron, en Fusagasugá.

Firmas

SUPERVISOR	CONTRATISTA	ORDENADOR DEL GASTO
ING. OSCAR FABIAN ESPINEL MANRIQUE **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**	**INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S** **NIT. 901.471.535-7** **JULIAN DARIO OCHOA NIÑO** **C.C. 1.019.050.727**	**DORIS MARINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ** **Secretaria de Hacienda** **Ordenador del gasto delegado** **Decreto 13 del 31 de enero de 2022**
		

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado:
Proyecto: Ing. Nicolas Mauricio Sabogal Beltrán, Contratista
Revisó: Ing. Oscar Fabian Espinel Manrique, Secretario de Infraestructura
Revisó: Dra. Marian Stefania Bonilla Rodriguez, Contratista

Revisó: Dra. Daniela Alejandra Garzón Rozo, Directora de Contratación